

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.1997-00003

Divorcio

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Accédase por su viabilidad a lo solicitado por el Dr. JULIAN ESCOBAR TORRES, en su calidad de apoderado del demandado, en memorial visto a folios del 52 - 58 del expediente. Por consiguiente, se ordena, expedir las copias auténticas pedidas y su constancia de ejecutoria, y que las mismas sean enviadas al correo electrónico aportado, previo pago de los emolumentos necesarios para tal fin.

NOTIFIQUESE

El Juez,



MIGUEL RUBIO VELANDIA